Naciones Unidas A/C.1/55/PV.11

Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

11ª sesión

Miércoles 11 de octubre de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. U Mya Than . . . . . (Myanmar)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 65 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sra. Ibraimova (Kirguistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Mi delegación promete colaborar con usted para lograr que la labor de la Primera Comisión se vea coronada por el éxito. Felicito asimismo a los demás miembros de la Mesa.

El actual período de sesiones de la Asamblea General, que se celebra después de la histórica Cumbre del Milenio y de la feliz conclusión de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), reviste una importancia singular. El Documento Final aprobado en la Conferencia de examen es testimonio de la determinación de la comunidad mundial de mantener y fortalecer el régimen de no proliferación nuclear. Celebramos los resultados de la Conferencia de las Partes del año 2000 e instamos a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que se atengan a los compromisos contraídos en la Conferencia sobre el TNP.

Consideramos que la creación de zonas libres de armas nucleares en África y en el Asia sudoriental ha sido una evolución positiva. Las zonas negociadas libres de armas nucleares ahora abarcan todo el hemisferio austral, además de la Antártida, los fondos marinos y el espacio ultraterrestre, y constituyen una de las estrategias más esperanzadoras respecto de la no proliferación y el desarme. En este contexto, acogemos con satisfacci6n la declaración conjunta de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, formulada por el Sr. John Holum, Subsecretario de Estado de los Estados Unidos para Asuntos Relacionados con el Control de los Armamentos y la Seguridad Internacional, el 5 de octubre de 2000 ante la Primera Comisión, como un paso importante para aplicar la resolución 53/77 D de la Asamblea General.

Los importantes progresos que se han realizado en la creación de zonas libres de armas nucleares en el Asia central son dignos de mención. La República de Kirguistán, como uno de los cinco países del Asia central, comparte el convencimiento de que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en nuestra región, sobre la base de acuerdos concertados libremente entre nuestros Estados y teniendo en cuenta sus características especiales, fortalecerá la paz y la seguridad en los planos regional y mundial.

Quisiéramos señalar particularmente a la atención los esfuerzos realizados con el patrocinio de las Naciones Unidas por el grupo de trabajo sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. En julio de 1998, el grupo de trabajo celebró una reunión en Bishkek en la que participaron cinco Estados del Asia central, los cinco Estados poseedores de armas nucleares, las Naciones Unidas y el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

00-68317 (S)

Organismo Internacional de Energía Atómica. El grupo también celebró reuniones en Ginebra, Tashkent, Nueva York y Sapporo. Como resultado de dichas reuniones, nuestros Estados han elaborado un tratado, que ya está casi terminado por el que se establece una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Expresamos nuestros agradecimientos al Centro de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacifico, al Organismo Internacional de Energía Atómica y al Gobierno del Japón por su apoyo a las negociaciones encaminadas a establecer esta zona. Agradeceríamos seguir recibiendo ayuda de las organizaciones internacionales y los Estados interesados según vamos avanzando en este proceso. Mi delegación desea confirmar su propuesta de acoger la ceremonia de firma de este tratado en las riberas del hermoso lago Issyk-Kul.

En cuanto a la seguridad mundial no se puede dejar de mencionar la cuestión del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM). Suscrito en 1972, se ha convertido en una piedra angular de la estabilidad estratégica. A este respecto, Kirguistán asigna considerable importancia a la plena aplicación del Tratado ABM, de conformidad con la resolución de la Asamblea General aprobada el año pasado, y pide a los Estados Miembros que reconfirmen hoy su papel en la seguridad internacional.

El pueblo de Kirguistán comparte la opinión del Secretario General en el sentido de que el logro de una paz y seguridad sostenibles para todos los Estados sigue siendo el objetivo central de las Naciones Unidas. Sin embargo, la proliferación de las armas nucleares de destrucción en masa no es la única amenaza que se cierne sobre la seguridad mundial. El desafío que representan los efectos nocivos de los conflictos armados, el terrorismo internacional, el contrabando de drogas y el tráfico ilícito de armas pequeñas también amenazan la estabilidad y la seguridad mundiales, y no están limitadas por las fronteras nacionales de ningún país. Ningún país por si solo puede hacer frente a estas dificultades. La lucha contra el terrorismo debe librarse en los planos nacional, regional e internacional.

Las invasiones de la parte meridional de la República de Kirguistán por terroristas internacionales en 1999 y en agosto de este año son prueba de que las organizaciones terroristas internacionales tienen toda la intención de perpetrar sus actividades delictivas en los territorios de los Estados del Asia central. Estas acciones deben considerarse como lo que son: una parte del plan mundial del terrorismo internacional, con el propósito expreso de desestabilizar vastas regiones.

Un paso importante dirigido a fortalecer la seguridad regional es la cumbre de Jefes de Estado de los Cinco de Shanghai, que está asumiendo un carácter definitivo. En el marco del Foro de Shanghai, se ha creado a1 grupo de Bishkek. Este grupo de órganos encargados de hacer cumplir la ley y de servicios especiales de los países miembros realiza una labor de coordinación de las actividades de nuestros países para prevenir y hacer frente a todas las manifestaciones de terrorismo internacional, extremismo, separatismo, el tráfico de drogas, contrabando de armas, inmigración ilegal y otros tipos de actividades delictivas. La reunión de Bishkek de los Jefes de Estado de Kirguistán, Kazajstán, Tayikistán y Uzbekistán y un enviado especial del Presidente de la Federación de Rusia, celebrada el 20 de agosto de 2000, ha mostrado la determinación unánime de los países del Asia central y Rusia de erradicar conjuntamente la amenaza del terrorismo en sus territorios. Hoy se está celebrando en Bishkek una cumbre de Jefes de Estado de los países que son parte en el Tratado de seguridad colectiva de la Comunidad de Estados Independientes. Consideramos que esta cumbre servirá de gran apoyo a nuestros países en sus intentos futuros por lidiar con estos problemas. Estamos convencidos que los esfuerzos de nuestros países se verán apoyados por la comunidad internacional. El papel de las Naciones Unidas en este proceso reviste la máxima importancia.

La guerra civil en curso en el Afganistán y la presencia de grupos militantes armados en la región han incrementado los efectos dañinos para la región del Asia central. A este respecto, esperamos con interés la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras prevista para el año que viene, que esperamos sea una ocasión valiosa para consolidar y fortalecer aún más la cooperación internacional para prevenir el intenso sufrimiento y la pérdida de vidas humanas que se deben al tráfico ilícito de armas.

La delegación de la República de Kirguistán colaborará en estrecho contacto con todas las delegaciones para lograr resultados importantes a fin de que nuestro interés en estas cuestiones se plasme en medidas concretas para su solución.

Sr. Getahoun (Etiopía) (*habla en inglés*): Mi delegación quiere felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para dirigir los trabajos de esta Comisión.

Estamos convencidos de que su gran conocimiento en el ámbito del desarme nos permitirá completar con éxito nuestra labor.

El fin de la guerra fría ha llevado a una evolución positiva, incluida la concertación y la entrada en vigor de una serie de instrumentos internacionales de desarme. Pese a estos logros, seguimos bregando con grandes dificultades, en particular en relación con la reducción y eliminación de las armas de destrucción en masa. De hecho, la era posterior a la guerra fría ha traído consigo nuevos retos, como lo vemos en el peligro de la proliferación de esas armas, particularmente las armas nucleares. En vista de que no se ha podido llegar a un acuerdo sobre la eliminaci6n de esas armas dentro de un plazo acordado, el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares parece tan remoto como siempre.

Etiopía acoge con satisfacción la conclusión con éxito de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y estima que el consenso alcanzado en el Documento Final de la Conferencia de examen es un paso positivo para alcanzar los objetivos del Tratado. Teniendo esto presente, Etiopía pide a todos los Estados, en particular a los directamente interesados, que trabajen activamente para aplicar las medidas prácticas esbozadas en el Tratado con el fin de alcanzar el objetivo último de un mundo libre de armas nucleares.

La tarea iniciada por la comunidad internacional para controlar la circulaci6n ilícita y la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, de hecho, es algo digno de elogio. Mi delegación considera que deben hacerse esfuerzos sostenidos para fortalecer la cooperación internacional, regional y subregional a fin de combatir y eliminar esta actividad ilegal. A este respecto, reviste capital importancia el que se preste mayor asistencia para complementar los esfuerzos de los países y regiones afectados por el tráfico ilícito y la circulación de armas pequeñas.

Etiopía afirma con optimismo que la Conferencia que se celebrará en el ano 2001 será un foro útil para debatir y adoptar medidas concretas para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, promoviendo de esta manera la cooperación internacional en esta importante lucha.

Etiopía asigna suma importancia al papel que desempeña la Organización de la Unidad Africana (OUA) en cuanto a promover la cooperación regional a fin de abordar los problemas relacionados con el uso ilícito, la transferencia y la manufactura de armas pequeñas y armas ligeras. Además, Etiopía expresa su convicción de que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África desempeñará un papel clave en el incremento de la capacidad de África para coordinar las políticas y el aumento de la capacidad de los arreglos institucionales para enfrentar la proliferación, la circulaci6n y el trafico ilícitos de pequeñas armas. Mi delegación apoya la recomendaci6n formulada por el órgano consultivo internacional, que se reunió en Addis Abeba en junio de 2000, en que se propone que la OUA aplique un enfoque coordinado para la prevención y reducción de la proliferación y el comercio ilícitos de armas pequeñas y ligeras.

Mi delegación también reconoce la labor que ha llevado a cabo el Departamento de Asuntos de Desarme, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Grupo de Estados Interesados en la aplicación de medidas concretas de desarme, que han coordinado sus esfuerzos para prestar apoyo a proyectos y programas sobre desarme práctico y cuestiones de desarrollo conexas —incluido el apoyo a los programas de recolección y destrucción de armas. La contribución financiera de los miembros del Grupo de Estados Interesados al Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme es digna de elogio.

Igual importancia reviste la Declaración de Nairobi, orientada a una aplicación eficaz de las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y la OUA y demás acuerdos regionales que hacen frente al problema de las armas pequeñas y ligeras ilícitas en la subregión. A este respecto, Etiopía pide a la comunidad internacional que preste un mayor apoyo a los programas e iniciativas que incrementen la seguridad humana y que promuevan condiciones conducentes a una paz, estabilidad y desarrollo a largo plazo.

Mi delegación desea referirse brevemente al terrible efecto de las minas terrestres. Muchas partes de África, incluida nuestra subregión del Cuerno de África, están llenas de minas terrestres que ponen en grave peligro la vida de nuestras poblaciones. Además de su efecto mortífero, estas minas también han contribuido en gran medida a impedir nuestras actividades económicas, sociales y humanitarias. Etiopía es uno de los países más afectados por las minas terrestres. Millones de minas terrestres se hallan sembradas en distintas partes del país, y causan enormes daños y pérdida de

vidas humanas. Reconociendo la gravedad de este problema, el Gobierno de Etiopía está trabajando en las actividades de desminado. Sin embargo, hay que poner de relieve que se necesita críticamente un apoyo financiero y técnico para poder erradicar con éxito esas minas terrestres. También es una grave preocupación para Etiopía la falta de asistencia suficiente para la rehabilitación de las poblaciones afectados por estas armas mortíferas.

Etiopía, como uno de los signatarios de la Convención de Ottawa, está satisfecha por la tendencia actual a proscribir y erradicar las minas terrestres. Esta tendencia debe consolidarse con medidas prácticas encaminadas a promover la cooperación internacional, incluida la adhesión universal a la Convención. La segunda reunión anual de los Estados Partes en la Convención, que se celebró en septiembre de 2000, fue un importante paso para alcanzar este objetivo. Etiopía, que firmó la Convención en 1997, está adoptando medidas para ratificarla.

Con la adopción de la Declaración de la Cumbre del Milenio, la comunidad internacional ha reafirmado una vez más su empeño en alcanzar el objetivo del desarme, en particular la erradicación de todas las armas de destrucción en masa. Teniendo esto presente, debemos consolidar nuestros esfuerzos para llevar adelante esta causa común.

Sr. Thu (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame que lo felicite por su merecida y unánime elección como Presidente de la Primera Comisión. Estoy plenamente convencido de que su dirección hábil y capaz, así como su gran experiencia en el ámbito del desarme y otras cuestiones internacionales, nos permitirán concluir con éxito nuestras deliberaciones. También quiero rendir homenaje a los demás miembros de la Mesa.

La Cumbre del Milenio, la mayor reunión de Jefes de Estado y de Gobierno que se haya celebrado jamás, nos ha dado la oportunidad de reflexionar sobre nuestros éxitos y fracasos durante los 55 años de historia de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, ha dado ímpetu a nuestros esfuerzos por crear un mundo mejor para las generaciones futuras. Mi delegación está convencida de que la Asamblea pasará la antorcha del espíritu del milenio a las generaciones venideras.

Las Naciones Unidas se crearon para mantener la paz y la seguridad internacionales a fin de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros tienen que tomar medidas colectivas eficaces para prevenir la amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Al hacerlo, quisiera subrayar la vital importancia de que hagamos todo lo posible por cumplir los siguientes compromisos en relación con las armas de destrucción en masa y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, que acordamos en la Declaración del Milenio:

> "Esforzarnos por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa meta, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares.
>
> Adoptar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular dando mayor transparencia a las transferencias de armas y respaldando medidas de desarme regional, tendiendo en cuenta todas las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras." (*resolución 55/2, párr. 9*)

Quisiera referirme ahora al lado optimista del programa de desarme. En la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en Nueva York en mayo pasado, llegamos a un acuerdo entre los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores de armas nucleares, como se indica en el Documento Final, acerca de:

> "Un compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de que eliminarán totalmente sus arsenales nucleares con miras a lograr el desarme nuclear."

La eliminación total acordada de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Se reafirmó también que las garantías de seguridad vinculantes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado fortalecerían el régimen de no proliferación. Merced a esos acuerdos, hemos podido convertir nuestra visión en una realidad.

Como gran defensora del desarme nuclear, mi delegación presentó con éxito un proyecto de resolución sobre desarme nuclear, con el apoyo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y el

apoyo abrumador de otros Estados Miembros, desde que las Naciones Unidas cumplieron sus bodas de oro. Este año una vez más presentaremos un proyecto de resolución que refleja no solamente los enfoques tradicionales, sino también las realidades y prioridades actuales, incluida la convocación de una conferencia internacional sobre desarme nuclear en todos sus aspectos lo más pronto posible. Esperamos que los Estados Miembros respondan de manera positiva, como lo han hecho en ocasiones anteriores.

Mi delegación opina que la creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos voluntarios entre los Estados de las regiones interesadas constituirán un medio decididamente eficaz de promover la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, quisiéramos expresar nuestro constante apoyo al anuncio hecho por Mongolia de su condición de Estado único libre de armas nucleares.

Myanmar celebra también la ratificación por parte de la Federación de Rusia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y del Tratado START II. Como se sabe, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa está en peligro. Esto ha afectado adversamente la universalidad de la composición del Tratado de prohibición completa y el TNP. Al mismo tiempo, influirá marcadamente en otras negociaciones multilaterales; el Tratado podría servir como una medida intermedia importantísima de cara a las negociaciones sobre el START III. Mi delegación opina que el Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos (ABM) es una piedra angular para mantener la paz y la seguridad internacionales. Deseo poner de relieve que la preservación de este Tratado es la única manera de garantizar un mundo más seguro. A este respecto, la decisión reciente del Gobierno de los Estados Unidos de aplazar el despliegue de un sistema de defensa de misiles a nivel nacional es algo digno de elogio.

Debido a la facilidad para obtenerlas, las armas pequeñas y ligeras se utilizan profusamente en la mayoría de los conflictos armados. Por lo tanto, la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trafico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos en el año 2001 constituye un paso en la dirección correcta. Esperamos que la Conferencia nos ayude a encontrar medios y arbitrios para afrontar todos los problemas relacionados con las armas pequeñas y ligeras.

Para concluir, quisiera expresar nuestro agradecimiento a los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacifico, América Latina y el Caribe y en África por su contribución eficaz a educar a las poblaciones para que sepan más sobre el desarme. Los seminarios y foros regionales son realmente muy útiles para concienciar a la opinión pública sobre el desarme.

Sr. Jerandi (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, es particularmente agradable para mí felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la presidencia de la Primera Comisión. Deseo garantizarle todo el apoyo y colaboración de la delegación de Túnez para que nuestra labor alcance resultados positivos. Quiero asimismo felicitar muy sinceramente a su predecesor, el Embajador González, por la manera tan eficaz en que dirigió la labor de la Primera Comisión en el periodo de sesiones anterior.

Este nuevo período de sesiones de nuestra Comisión, que es el primero del nuevo milenio, nos brinda una nueva oportunidad para examinar el camino recorrido en el ámbito del desarme y el camino que queda por recorrer para alcanzar los objetivos que la comunidad internacional se fijó en esta esfera, en particular el desarme nuclear, la eliminación de todas las armas de destrucción en masa y la realización de un desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Al proceder a esta nueva evaluación, tenemos la mirada puesta en particular en lo que el año transcurrido ha aportado a este edificio que construimos para consolidar los fundamentos de la seguridad internacional.

Al comienzo del nuevo milenio se presentan varios objetivos a la comunidad internacional como prioridades importantes en el ámbito del desarme. El informe del milenio del Secretario General, al igual que la Declaración de la Cumbre del Milenio de 8 de septiembre, identifican varias cuestiones importantes que hemos de resolver, como la necesidad de avanzar en cuanto a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa y de poner coto al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y la universalización de las normas en el ámbito de las minas antipersonal.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la llave maestra del sistema mundial de no proliferación y el fundamento esencial de la continuación del desarme nuclear; de ahí el interés que se concede a la adhesión por parte de todos los países del mundo que fortalece el régimen de

no proliferación nuclear. Queremos decir aquí que la universalidad del TNP es un componente de su fuerza y su credibilidad y sigue siendo un objetivo por el cual hay que trabajar de manera incansable.

Los Estados poseedores de armas nucleares tomaron una decisión sin precedentes durante la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, ya que se comprometieron de manera inequívoca a eliminar totalmente sus arsenales nucleares de conformidad con el artículo VI del Tratado. Este resultado, logrado tras largos años de negociaciones y de esfuerzos por parte de la comunidad internacional, representa un paso importante y un punto de partida para alcanzar de manera efectiva el resultado buscado.

La ratificación del Tratado START II y del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares por la Federación de Rusia, los resultados positivos obtenidos durante la última Conferencia del TNP; el aumento del número de ratificaciones del Tratado de prohibición completa; la ausencia de ensayos nucleares desde hace ya dos años; el respeto de una suspensión de hecho en cuanto a ensayos nucleares por los cinco Estados poseedores de armas nucleares, y la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de aplazar la autorización del despliegue de un sistema nacional de defensa contra misiles son elementos que deberían fortalecer los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a poner fin a las armas nucleares y a todas las armas de destrucción en masa.

La comunidad internacional espera ver un compromiso más firme y más decidido en el camino al desarme general. Es importante hoy realizar de manera concreta y sin tardanza los objetivos y principios establecidos y anunciados en los distintos foros internacionales. En este marco, mi delegación lamenta subrayar que la Conferencia de Desarme, única instancia de negociación multilateral en materia de desarme, sigue encontrando problemas para ponerse de acuerdo respecto de su programa de trabajo.

Mi país estima que el tratado sobre la prohibición de la producción y el almacenamiento de material fisible para usos militares, que es uno de los temas inscritos en la agenda de la Conferencia de Desarme, es un instrumento importante que fortalecería la no proliferación nuclear y contribuiría al desarme nuclear. En todo caso, cabe resaltar que las negociaciones sobre este instrumento ni siquiera han comenzado. En opinión de mi delegación, se trata de una medida cuya concreción debería acelerarse.

La primera medida destinada a poner en práctica las disposiciones del articulo VI del TNP, según se convino en la Conferencia de 1995, consistía en concluir las negociaciones sobre un Tratado de prohibición completa. El hecho de que este Tratado no haya entrado en vigor hasta el día de hoy es fuente de genuina preocupación, especialmente debido a su no ratificación por determinados Estados poseedores de armas nucleares.

La responsabilidad especial que se confiere al grupo de 44 Estados cuya ratificación es necesaria para que entre en vigor el Tratado de prohibición completa debería incitar a aquellos que forman parte de este grupo y que todavían no lo hayan hecho a ratificar este instrumento sin más tardanza, con miras a alentar a los Estados partes a seguirles en el cumplimiento de esta importante etapa de la no proliferación internacional.

La creación de zonas libres de armas nucleares y el fortalecimiento de las que ya existen representa asimismo un medio importante para promover la no proliferación a escala tanto regional como internacional. En este orden de ideas, Túnez, Estado parte en el TNP y país signatario del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, ha reafirmado constantemente la importancia que asigna a la creación de zonas desnuclearizadas sobre la base de arreglos a los que lleguen libremente entre sí los Estados de la región de que se trate, así como a la creación de zonas libres de armas de destrucción en masa. En cuanto al Oriente Medio, el compromiso de los Estados de la región sigue bloqueado por Israel, que se niega a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica, pese a los numerosos llamados de los demás Estados de la región y de la Asamblea General en sus múltiples resoluciones dedicadas a esta cuestión, así como de los Estados partes en el TNP durante la última Conferencia de examen.

En la esfera de las armas convencionales, la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción ha constituido un acontecimiento importante que demuestra la voluntad de la comunidad internacional de poner fin a los sufrimientos de las poblaciones civiles que son blanco fácil de esta categoría de armas, que atacan sin

distinción tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz.

Consciente de toda la importancia que reviste esta Convención y de sus efectos beneficiosos para la paz y la seguridad internacionales, Túnez ha ratificado con celeridad esta Convención. El compromiso de mi país de eliminar esta categoría de armas devastadoras se ha concretado con la destrucción de las existencias de minas antipersonal durante una ceremonia oficial a la que asistió un representante de las Naciones Unidas en Túnez. Abrigamos la esperanza de que todos los Estados partes participen en este proceso con vistas a que se alcancen los objetivos de la Convención.

En cuanto al tema de la proliferación, circulación y tráfico ilícitos de las armas pequeñas y ligeras, y de los daños y destrucción que pueden ocasionar, así como la amenaza que representan para la seguridad nacional y regional de los Estados, Túnez apoya los esfuerzos de las organizaciones regionales e internacionales en esta materia. En este sentido, mi país pone de relieve la importancia de las medidas adoptadas en la última Cumbre de la Organización de la Unidad Africana, que traducen la voluntad y determinación de los países de África para enfrentar este flagelo.

Por lo demás, apoyamos la decisión de la Asamblea General de convocar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos en el año 2001. Debería actuarse de manera conjunta a fin de poder garantizar los resultados de los trabajos de esta conferencia. Mi delegación espera una acción coordinada por parte de la comunidad internacional en este campo, bajo la égida de las Naciones Unidas.

Túnez concede un lugar importante al fortalecimiento de la seguridad y de la cooperación en el Mediterráneo y, junto a sus aliados magrebíes y europeos, no escatima esfuerzo alguno para que se consolide la paz y estabilidad para favorecer el desarrollo y la prosperidad en esa región.

Túnez continúa desempeñando resueltamente su papel activo en la región del Mediterráneo. Labora por un criterio global, multidimensional y concertado entre las dos costas de la cuenca mediterránea que favorezca el diálogo y aliente a la cooperación. Esto contribuye a fortalecer la cooperación en el Mediterráneo para hacer frente a los desafíos que amenazan la región, como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Para concluir, quiero decir que esperamos que el nuevo milenio nos permita avanzar en el camino de la promoción de la paz y la seguridad en un mundo libre de arsenales. Mi país seguirá asumiendo su papel a favor de la causa del desarme.

No quiero terminar mi intervención sin agradecer al Secretario General y al Departamento de Asuntos de Desarme, dirigido por el Sr. Jayanta Dhanapala, Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, los esfuerzos que despliegan para impulsar los trabajos de las distintas instancias encargadas del desarme, incluida esta Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Sr. Vaher (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (*habla en inglés*): Acogemos con sumo beneplácito esta oportunidad de dirigir la palabra a la Primera Comisión sobre un tema de gran importancia para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a saber, la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y los daños que causan a los niños.

La realidad de hoy es que las armas pequeñas y ligeras se han convertido en el principal instrumento de violencia en los conflictos. Las armas pequeñas son responsables ahora de no menos del 90% de las bajas de las guerras. Desde 1990, más de 3 millones de personas han sido muertas por armas pequeñas y ligeras, y entre ellas los niños constituyeron una cuarta parte de las víctimas. Esto significa que durante los últimos 10 años, 750.000 niños fueron muertos directamente por armas pequeñas y ligeras.

El Secretario General ha declarado abiertamente en su informe del milenio que

> "La proliferación de las armas pequeñas no constituye tan sólo un problema de seguridad; es además un problema de derechos humanos y del desarrollo. La proliferación de las armas pequeñas mantiene y exacerba los conflictos armados. Pone en peligro a los trabajadores de mantenimiento de la paz y los trabajadores humanitarios. Menoscaba el respeto por el derecho internacional humanitario." (*A/54/2000, párr. 239*).

Hoy en día hay una conciencia creciente de la cruel realidad de ver que niños, con frecuencia de apenas 10 años de edad o menores, son usados como niños soldados. El vínculo entre las armas pequeñas y los

niños soldados es directo y obvio: el hecho de que las armas pequeñas modernas estén ampliamente difundidas, sean baratas, muy livianas y fáciles de manejar alienta la participación de los niños en los conflictos. Como lo dijo una vez un líder rebelde, "el término 'armas pequeñas' quiere decir que son para niños pequeños".

Aun para los niños en las sociedades en paz, cuando las armas pequeñas están ampliamente disponibles y en donde la falta de medidas de seguridad facilita su adquisición, estas armas plantean una amenaza a los niños y a su seguridad. La posesión difundida de armas de fuego fomenta una cultura de violencia, a menudo estimulada por la glorificación de las armas por parte de la industria del espectáculo. Existe pues la necesidad urgente de educación pública y programas de concienciación que contribuyan a una promoción de la paz. Necesitamos no solamente garantizar que los niños no tengan acceso a estas armas mortíferas sino también que sepan resolver los conflictos de manera no violenta. El UNICEF actualmente apoya esas iniciativas en varios países, incluida Albania, y estamos trabajando en este campo con nuestros asociados de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

El fácil flujo de armas pequeñas y ligeras, que ocurre aun en situaciones en las que existen embargos de armas por parte del Consejo de Seguridad, alimenta y prolonga el conflicto. En muchos de los actuales conflictos, los diamantes, el petróleo, los estupefacientes y la madera se canjean por armas pequeñas y ligeras.

La situación debe cambiar. Los embargos de armas deben aplicarse de manera completa y efectiva y deben vigilarse; las violaciones deben penalizarse. Ello requerirá un compromiso político y un apoyo jurídico de parte de los Estados afectados, los países productores y terceros Estados. Los embargos de armas deben imponerse en situaciones en las que se usa a los civiles deliberadamente como blanco, o en donde se sabe que las partes cometen graves violaciones de los derechos humanos, incluida la utilización de niños soldados.

Es importante asimismo que el sector empresarial elabore códigos de conducta apropiados, como lo hizo la Asociación Internacional de Fabricantes de Diamantes en Amberes en julio de 2000, para impedir a grupos que vendan diamantes u otros recursos para financiar la compra de armas.

En los ambientes de crisis donde son una realidad las armas pequeñas, los padres preocupados mantienen a los niños alejados de las calles y de los colegios. El recoger madera, labrar la tierra, ir al mercado, incluso visitar centros de salud, se convierten en actividades peligrosas; los padres pierden su movilidad y ello afecta su capacidad de obtener ingresos. Esto también puede tener efectos graves para el desarrollo psicológico de los niños, así como para el desarrollo económico general de la sociedad y el bienestar de las familias.

Es asimismo preocupante la mayor disponibilidad de armas pequeñas entre los refugiados y los desplazados internos en los campamentos. Trátese de grupos armados organizados o de personas que intentan protegerse, la situación crea una amenaza para el bienestar de los niños. Las armas pequeñas y ligeras plantean una gran amenaza para los trabajadores humanitarios, como nosotros en el UNICEF y en nuestras organizaciones hermanas de las Naciones Unidas hemos descubierto con tristeza. Durante los últimos años ha habido un aumento notable de la violencia contra el personal humanitario y de mantenimiento de la paz que da protección a los niños y a los civiles. Cuando nuestro personal enfrenta amenazas a punta de armas, y peor aún, la asistencia humanitaria se retrasa o se suspende, aumentan los costos. Es más, en estos entornos, el proteger a los niños se hace difícil. Cuando se cierran las instalaciones, cuando se detiene la distribución de alimentos, cuando se corta la asistencia, son los más vulnerables, los niños, los que se ven más afectados.

Las consecuencias de las armas pequeñas y ligeras con frecuencia continúan largo tiempo después de que ha terminado formalmente el conflicto. La amplia disponibilidad de armas pequeñas y ligeras es un obstáculo serio para la reconstrucción posterior a los conflictos y desestabiliza las sociedades que fomentan la paz, creando más bien un entorno para las actividades delictivas y de contrabando. En muchos países la violencia que genera la disponibilidad de armas pequeñas no disminuye en un entorno posterior al conflicto.

Los excombatientes quizás no vean otro camino para ganarse la vida que dedicarse a la delincuencia. Con frecuencia en estas situaciones las autoridades no tienen la capacidad de restablecer el orden público, no en menor grado porque las fuerzas policiales estatales no cuentan con recursos, capacitación ni equipo. Para dar una base sostenible a la paz, se debe procurar el desarme práctico junto con la desmovilización y las medidas de reintegración en todos los acuerdos de paz y ello debe realizarse prestando una atención especial a los niños soldados.

Se les deben quitar las armas de las manos a los civiles. Acuciados por la inseguridad, el temor y la inestabilidad, los ciudadanos individuales quizás adquieran armas para defenderse a sí mismos, a sus familias y sus bienes, estimulando así el círculo de violencia. Cuando la gente lleva armas a sus hogares, las formas más pacíficas de resolver los conflictos se descuidan. Los programas de armas a cambio de desarrollo que realizan ahora las organizaciones regionales y organismos de las Naciones Unidas, incluidos el Departamento de Asuntos de Desarme y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, son un criterio prometedor. A cambio de armas se da apoyo a los proyectos de desarrollo seleccionados por la comunidad. Para que esos programas tengan éxito, es de suma importancia que las voces de la juventud y de las mujeres se escuchen. La sociedad civil tiene un papel sumamente importante en estos esfuerzos.

El UNICEF acoge con beneplácito las numerosas actividades importantes en curso que hacen frente a la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y combaten sus repercusiones negativas para los niños, especialmente las iniciativas regionales como la de la Organización de la Unidad Africana y la de la suspensión de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental. Creemos que estas iniciativas merecen amplio apoyo. El UNICEF espera también que culminen con éxito las negociaciones de un protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, complementando la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

Actualmente, el UNICEF y otros miembros del Comité Permanente entre Organismos están realizando un estudio sobre las consecuencias humanitarias de las armas pequeñas y ligeras. La reciente Conferencia de Winnipeg sobre los niños afectados por la guerra pidió un estudio de las consecuencias de las armas pequeñas para los niños, en el que participará el UNICEF. Ambos estudios estarán listos para cuando se celebre la conferencia internacional sobre armas pequeñas y ligeras en el año 2001, y esperamos que conduzcan a una actividad coordinada.

El UNICEF concede gran importancia a esta Conferencia. Creemos que constituye un foro crucial para hacer frente al problema de las armas pequeñas y ligeras y sus consecuencias humanitarias. Por lo tanto, hacemos un llamado a los Estados Miembros para que se aseguren de que sus consecuencias para los niños reciban una atención especial en ese proceso.

Entre las cuestiones que quisiéramos ver como prioridades se encuentran reducir el comercio ilícito de armas pequeñas y eliminar las ventas de armas a regiones en conflicto, fortalecer los mecanismos de prevenci6n y control del tráfico ilícito y el almacenamiento de armas pequeñas, supervisar y hacer cumplir los embargos de armas y buscar compromisos de retener la ayuda militar a los países o grupos que usan niños soldados. El UNICEF está dispuesto a contribuir, según convenga, a estos próximos esfuerzos.

Por último las delegaciones que deseen tener información adicional sobre lo que está haciendo el UNICEF para limitar las consecuencias de las armas pequeñas y ligeras para los niños encontrarán un documento en la mesa al costado de la sala sobre las medidas adoptadas por el UNICEF en cuanto a los niños en situación de conflicto, documento que se preparó para distribuirlo en la Conferencia de Winnipeg.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El Embajador de la República Árabe Siria tenía que haber pronunciado esta declaración; pide excusas, sin embargo, por no encontrarse aquí por razones ajenas a su voluntad.

Sr. Presidente: Tengo el agrado de felicitarlo por su elección a la presidencia de esta Comisión. Nuestras felicitaciones se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa por la confianza que en ellos se ha depositado. Confiamos en que con su amplia experiencia y sus conocimientos la Comisión pueda culminar su labor de manera constructiva y con éxito. Queremos también expresar nuestro agradecimiento al Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por los esfuerzos que realiza en el cumplimiento de su mandato.

Con el comienzo de un nuevo milenio y un nuevo siglo, los pueblos del mundo cifran cada vez más sus esperanzas en un mundo más justo y seguro.

Los ojos de los niños, de las mujeres y de los pueblos amantes de la paz en todo el mundo se dirigen hacia las Naciones Unidas en busca de la esperanza de un futuro en el que los fuertes no maten a los débiles, en el que las balas no maten a un niño acunado en los brazos de su padre, en que los aviones de guerra y los misiles no siembren traición y violencia ni destruyan los hogares de personas inocentes. Toda la humanidad

anhela que llegue un día no muy lejano en el que las armas nucleares en particular y otras armas mortíferas en general sean algo que pertenezca al pasado.

Es inadmisible fabricar y almacenar armas nucleares o utilizar semejantes armas o amenazar con usarlas contra otros con cualquier pretexto. Por lo tanto, deben hacerse arduos esfuerzos por eliminar todas las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, según se pone de relieve en la Declaración del Milenio.

Quizás uno de los aspectos mas importantes, al que debe concedérsele una atención especial en esta Comisión, es no permitir que se aplique un doble criterio ni que se juegue con la suerte de las naciones usando diferentes apelativos y fraseología. Aunque algunos sectores deploran el derecho de un pueblo a usar piedras para defender su dignidad, su tierra y su derecho a la libre determinación, esos mismos sectores permiten a otros almacenar y usar todo tipo de armamento, pesado y ligero. Aún más, a la parte que comete actos de agresión esos mismos sectores le suministran misiles, carros de combate y aviones de guerra, además de abrir sus instalaciones nucleares a esos agresores a fin de que puedan adquirir la pericia técnica para fabricar armas nucleares.

En su larga historia, la humanidad ha presenciado guerras devastadoras con consecuencias catastróficas. En esas guerras se han utilizado diversos tipos de armas y se han desperdiciado ingentes recursos. Se fabricaron armas nucleares que vinieron a destruir las pocas esperanzas que quedaban, condenando a todo el mundo a vivir bajo la amenaza constante de un holocausto nuclear. Con la llegada del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se pretendía reavivar las esperanzas de que se pudiera controlar la amenaza nuclear. Sin embargo, esas esperanzas se fueron desvaneciendo y se evaporaron cuando el TNP de 1995 se prorrogó de manera indefinida, pese a que las lagunas de que adolecía no se habían corregido. Esas lagunas sirvieron a algunos Estados de excusa para no acceder al Tratado, lo cual ha obstaculizado su universalidad —que es una de las condiciones mas importantes— y ha allanado el camino para una carrera armamentista nuclear, tras la prórroga del Tratado en el marco de un orden internacional inestable e injusto.

Durante la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP, Siria y otros Estados árabes —así como la mayoría de los países del mundo— hicieron un llamamiento a los cinco Estados poseedores de armas nucleares instando a que ningún Estado quedara exento de tener que acceder al Tratado. Sin embargo, ese llamado no se acató, y se precipitó, pues, una nueva carrera armamentista.

Esta nueva carrera armamentista es un ejemplo claro de los defectos del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, que no puso fin a todas las formas y modalidades de ensayos nucleares ni al desarrollo cualitativo de armas nucleares. Por consiguiente, este Tratado permite a los Estados poseedores de armas nucleares mejorar sus armas nucleares mediante ensayos de simulación por debajo de la etapa critica. Este Tratado no es de prohibición completa y ha facilitado la reanudación de la carrera de armas nucleares.

La República Árabe Siria ha apoyado firmemente el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Desde esta posición, y habida cuenta de la situación extremadamente delicada en el Oriente Medio, la República Árabe Siria trata de mantener a la región lejos de una carrera armamentista nuclear. Pero Israel es el único que se niega a adherirse al TNP. Se niega asimismo a someter sus instalaciones nucleares al sistema amplio de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La posición y la política nuclear de Israel gozan del apoyo de algunas grandes potencias, por lo que puede fabricar y adquirir armas nucleares bajo pretextos insostenibles y totalmente ilógicos.

Es pertinente recordar aquí que la amenaza nuclear israelí no amenaza la paz y la seguridad internacionales en la región del Oriente Medio únicamente, sino que amenaza también a África, a algunos Estados de Asia e incluso a algunos países europeos. Según información publicada en los Estados Unidos de América y en muchos otros piases, hay indicios de que el arsenal nuclear de Israel cuenta con mas de 300 misiles de diferentes tamaños y alcances, así como con bombas cargadas de diversos agentes químicos y biológicos. Además, Israel tiene nuevos sistemas vectores que posibilitan a estas armas alcanzar blancos a mas 3.000 kilómetros de distancia. Esto significa que Israel esta repleto de armas nucleares, armas de destrucción en masa y de aviones muy avanzados para su lanzamiento.

Es inaceptable que siga existiendo una política del doble criterio en la forma de relacionarse con los piases. Es inadmisible que solamente un Estado goce de toda clase de apoyo y protección y reciba la tecnología y

las armas mas avanzadas, en particular las armas nucleares, mientras que a otros países que necesitan dicha tecnología nuclear para fines pacíficos, especialmente para el desarrollo, se les niega incluso la tecnología mas simple.

Hoy más que nunca la comunidad internacional está llamada a ejercer presión contra Israel instándolo a que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a que someta todas sus instalaciones nucleares al sistema amplio de salvaguardias del OIEA. Es imprescindible ejercer todo tipo de presiones sobre Israel para forzarlo a abandonar su política militar de agresión, que incluye la adquisición de armas nucleares. Se debe forzar a Israel a que ponga fin a la ocupación de los territorios árabes y a sus amenazas a la paz y la seguridad internacionales, no solamente en nuestra región, sino en todo el mundo.

Las prioridades de la comunidad internacional en la esfera del desarme son las mismas que se definieron con claridad en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978. Ese documento dejó muy en claro que en materia de desarme el tema de las armas nucleares revestía la máxima prioridad para la comunidad internacional. Ello se puso de relieve en la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia relativa a la ilegalidad del uso o la amenaza del uso de armas nucleares mortíferas, dados los peligros que dichas armas representan para la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, la Declaración del Milenio destacó la necesidad de eliminar las armas nucleares y de celebrar una conferencia internacional destinada a movilizar los esfuerzos mundiales para cumplir con ese mandato.

Por otra parte, esperamos con interés la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, convocatoria que se ha vuelto sumamente urgente habida cuenta de los peligrosos acontecimientos que tienen lugar en el escenario internacional y que exigen que se los aborde con rapidez.

Asimismo, Siria hace hincapié en que el alcance de la Conferencia Internacional sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, que ha de celebrarse en 2001, debe limitarse exclusivamente a la cuestión del tráfico de armas pequeñas. Además, debe garantizarse la participación del mayor número posible de Estados Miembros.

El año pasado, Siria votó a favor de la resolución relativa al Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos (Tratado ABM) y declaró su intención de acatar ese tratado, dada nuestra convicción de que contribuye a la estabilidad mundial y al equilibrio estratégico y constituye un componente clave de los acuerdos bilaterales y multilaterales de desarme. El despliegue de los sistemas de misiles antibalísticos constituiría una violación de dicho Tratado y abriría la puerta a otra carrera armamentista que se extendería al espacio ultraterrestre y traería consigo consecuencias terribles para el equilibrio estratégico mundial y regional.

La República Árabe Siria sigue de cerca la cuestión de la transparencia en materia de armamentos en general. En este ámbito, Siria apoya firmemente la respuesta dada por el Grupo Árabe, y cree que los Estados Miembros deben tener en cuenta las preocupaciones árabes cuando se debata este importante aspecto de la labor de las Naciones Unidas, de tal manera que el Registro de las Naciones Unidas incluya las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares. Es más, se debe tener en cuenta la situación en el Oriente Medio, la ocupación por Israel de los territorios árabes, su adquisición de armas nucleares y su negativa a someter sus instalaciones nucleares al sistema integral de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, mientras que los Estados árabes no poseen ninguna de esas armas.

Las capacidades militares israelíes constituyen una amenaza creciente para la situación en el Oriente Medio y para la paz y la seguridad mundiales. Durante este período, Israel se ha convertido en un gran arsenal de las armas mortíferas más avanzadas, entre las que se incluyen armas nucleares, químicas y biológicas.

En el informe sobre el presupuesto militar para los años 1998-1999 publicado por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos se afirma que Israel probablemente se ha convertido en la sexta Potencia militar del mundo. Israel cuenta con alrededor de 700.000 efectivos, 4.300 tanques, 6.650 piezas de artillería, más de 500 aeronaves militares modernas, 137 helicópteros de guerra, 5 submarinos, un número desconocido de cohetes avanzados de corto y largo alcance, además de equipo electrónico de obstrucción de radares y aeronaves de vigilancia automáticas.

Todos los árabes, así como todos los pueblos amantes de la paz en el mundo, esperan con interés que se ponga freno al esfuerzo militar israelí. Sembrar las

semillas de esperanza y hacer que la humanidad avance hacia el progreso exigiría esfuerzos serios en materia de desarme. Este noble objetivo no podrá lograrse sin una voluntad política genuina, un acatamiento estricto de los tratados e instrumentos internacionales, y una renuncia a la política de doble criterio. Los esfuerzos sinceros e incansables en esta esfera nos acercarían más a nuestro noble objetivo de lograr el desarme nuclear y la eliminación de las demás armas mortíferas de destrucción en masa a fin de salvar a nuestras naciones de las terribles consecuencias de las guerras que han causado la muerte a más de cinco millones de personas en el último decenio.

Sr. Al-Hassan (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Tengo el gran placer de transmitirle, en nombre de mi delegación, mis más sinceras felicitaciones por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión. También quiero felicitar a los demás miembros de la mesa por sus respectivas elecciones. Mi delegación confirma su plena disposición a colaborar con usted para alcanzar los objetivos deseados.

Permítame también expresar nuestra alegría de ver entre nosotros al Sr. Abdelkader Bensamir, Secretario General Adjunto de la Conferencia del Desarme. No cabe la menor duda ahora de que el final de la guerra fría ha permitido a la comunidad internacional lograr un éxito relativo en el contexto del desarme. Tampoco cabe duda de que la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas así como la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares contribuirían, en su conjunto, a hacer que nuestro mundo sea más estable y seguro, siempre que las disposiciones de estos convenios se lleven a la práctica de buena fe.

Mi país, que ha suscrito todos estos tratados internacionales sobre armas de destrucción en masa, acoge con beneplácito estas medidas positivas y confirma la necesidad de seguir desplegando esfuerzos para eliminar totalmente dichas armas.

Pese a todos los esfuerzos, tanto mundiales como regionales, que se han desplegado para establecer la paz y la coexistencia pacífica entre todos los pueblos, las armas nucleares israelíes colocan sobre el mundo una espada de Damocles que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales y crea preocupaciones que socavan las oportunidades de llegar a una paz general y perdurable en el Oriente Medio.

Partiendo de esta premisa, mi país celebra las recomendaciones de la última Conferencia encargada del examen del TNP en que se exhorta a todos los Estados de la región que aún no han suscrito el Tratado a que lo hagan de inmediato y a que pongan todas sus instalaciones nucleares en el régimen de salvaguardas del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Deseo reafirmar que la universalidad y credibilidad del TNP dependen, en primer lugar, de las medidas que adopten los países que han depositado sus instrumentos y de las salvaguardas y garantías que deberían dar a los demás Estados a fin de que éstos puedan acceder al Tratado.

En consonancia con el constante interés de mi país por establecer una paz perdurable en el Oriente Medio, no hemos escatimado esfuerzo alguno por alcanzar este noble ideal. A este respecto, celebramos una vez más la iniciativa de Egipto de convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Consideramos que esta iniciativa es un paso natural hacia el logro de la paz en la región y satisface las aspiraciones de la comunidad internacional.

El tráfico ilícito de armas pequeñas se ha convertido en una de las cuestiones más importantes de preocupación mundial. Con el fin de poner coto al tráfico ilícito de estas armas, en especial en zonas de conflicto y de tensión, mi país celebra el llamamiento para que se celebre en 2001 una conferencia internacional en la que se examine el tráfico ilícito de armas pequeñas, y espera participar activamente en las reuniones preparatorias de la conferencia. Reafirmamos la necesidad de que estas consultas se basen en los propósitos y principios de la Carta, de tal manera que no se contravenga el derecho a la legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta, ni se ponga en peligro la soberanía de los Estados.

Mi país asigna especial importancia a la seguridad y la estabilidad en el Océano Índico. Ya es hora de que esta Organización tome todas las medidas necesarias para reactivar la labor del Comité Especial del Océano Índico, a fin de que pueda desempeñar su mandato de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Por lo que atañe al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, mi país apoya el proyecto de resolución presentado a esta Comisión y considera que se trata de una resolución que se basa en la

buena voluntad. Nos sumamos a otros países, en particular los países árabes, en su exhortación a que se amplíe el mecanismo de este Registro a fin de hacerlo extensivo a otras armas.

Para concluir, permítame expresar nuestro agradecimiento y aprecio al Secretario General Adjunto de Desarme. Al reafirmar nuestra disposición a cooperar plenamente con él, esperamos con interés que el Departamento de Asuntos de Desarme pueda desempeñar un papel más relevante y asumir mayores responsabilidades, a fin de que también pueda modificar su pensamiento característico de la era de la guerra fría y transformarlo de conformidad con el espíritu del milenio que venimos presenciando desde hace algún tiempo. Reafirmamos nuestra plena confianza en la capacidad y amplia experiencia del Sr. Dhanapala para promover la labor del Departamento en el ámbito del desarme. Celebramos asimismo las medidas que se han adoptado para proporcionar al Departamento de Asuntos de Desarme aportaciones y mandatos específicos, como los que se cubren en el informe presentado por el Sr. Brahimi sobre operaciones de paz.

Sr. Moungara Moussotsi (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la presidencia de esta Comisión encargada de cuestiones del desarme y de la seguridad internacional. Felicito asimismo a los demás miembros de la Mesa.

En sus observaciones preliminares, el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, recalcó en términos muy elocuentes su calidad y capacidad diplomática y su vasta experiencia en el tema del que nos ocupamos, lo cual nos garantiza el éxito en nuestras deliberaciones. Permítame asegurarle el modesto apoyo de mi delegación.

Nunca antes había tenido el mundo perspectivas tan favorables para tratar la cuestión de la reglamentación y la limitación de los armamento. De hecho, aparte de algunos focos de tensión aquí y allá, en particular en África, los conflictos militares entre Estados se han reducido drásticamente. No cabe duda de que este respiro se debe a una diplomacia preventiva más activa y al éxito de la aplicación de la legislación internacional que reglamenta los armamentos en los planos multilateral y regional.

Desde la firma en 1959 del Tratado Antártico y, obviamente, pasando por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se han dado varios pasos hacia el logro de la reducción de los armamentos. En el curso del último decenio, caracterizado por el fin de la guerra fría, se han logrado nuevos progresos, igualmente notables, en particular con la concertación a nivel mundial de otros tratados y convenios, incluida la Convención sobre las armas químicas que prohíbe el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas en todo el mundo, y que obliga a las partes a destruir sus existencias de tales armas. Sería igualmente apropiado mencionar aquí el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, por el que se prohíben las explosiones nucleares de todo tipo, y que se firmó en 1996.

En el plano regional, se han ampliado las denominadas zonas desnuclearizadas, como se hizo patente en África con la firma en 1996 del Tratado de Pelindaba, por el que se prohíbe la producción o la implantación de armas nucleares en el continente africano.

También se ha observado con satisfacción el aumento del número de países que han ratificado estos instrumentos internacionales. Recientemente, mi país, el Gabón, procedió a depositar los instrumentos de ratificación de la Convención de 1992 sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, así como de la Convención de Ottawa de 1997 sobre minas antipersonal.

Aunque celebramos estos progresos, sería útil ver un mayor compromiso con los procesos de desarme tanto nuclear como general, como lo pusieron de relieve los dirigentes del mundo en la reciente Cumbre del Milenio. Al reafirmar su firme apoyo a la paz y la seguridad internacionales, estos dirigentes expresaron su gran esperanza de que se consigan progresos importantes en el ámbito del desarme, en especial en cuanto a la necesidad crucial de eliminar las armas de destrucción en masa. Insistieron también en la lucha contra las armas pequeñas y ligeras.

Por lo que atañe al esfuerzo que queda por hacer en materia de desarme, la Conferencia de Desarme debe ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo y realizar negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear. Por otra parte, es imperativo que las inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se iniciaron tras los acuerdos de 1997, prosigan y se fortalezcan, lo que también se aplica a la obligación de adoptar un programa de desarme nuclear por etapas.

En cuanto a las armas biológicas, mi delegación opina que habría que fortalecer las medidas de fomento de la confianza con respecto a la eficacia de la prohibición de la fabricación y el almacenamiento de estas armas.

También habría que adoptar medidas similares en relación con la lucha contra las armas convencionales y las armas pequeñas y ligeras, a las que me referí hace un momento. Permítaseme hacer hincapié sobre la cuestión de las armas pequeñas y ligeras que, en junio y julio de 2001, serán el tema de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trafico Ilícito de las Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que mi delegación acoge con beneplácito. El problema que se plantea es la acumulación excesiva, ilícita y desestabilizadora de este tipo de armas. África se siente directamente afectada por la cuestión de las armas pequeñas debido a sus consecuencias en los conflictos armados que han sacudido el continente, en particular en los últimos 10 años. En estos conflictos, que en su mayoría son conflictos internos, son las armas pequeñas las que más se utilizan y las que ocasionan el mayor número de víctimas, entre ellas mujeres, niños y ancianos.

Estas armas se caracterizan por ser livianas, de bajo costo y de fácil manejo y mantenimiento; como los miembros pueden imaginar, por ello se convierten en instrumentos de muerte muy apetecidos por los grupos clandestinos que mantienen vínculos con organizaciones delictivas internacionales implicadas en el tráfico ilícito de drogas y en la prostitución. Además, se ha demostrado que existen vínculos muy estrechos entre las transferencias ilícitas de armas pequeñas, la explotación ilegal de piedras preciosas, especialmente diamantes, y la persistencia de los conflictos en África. Así pues, no es ninguna sorpresa que las tensiones en nuestro continente se centren en zonas ricas en piedras preciosas. Por ello mi país considera que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas nos proporcionará una buena oportunidad para examinar los medios de ejercer un mejor control de la producción y la venta de las armas pequeñas y de abordar los aspectos conexos.

Mi delegación comparte la opinión de que el programa de la Conferencia debe incluir cuestiones relativas al fortalecimiento de la cooperación internacional y a la necesidad de que los gobiernos controlen el comercio interno de armas pequeñas y las transferencias internacionales de estas armas. Las cuestiones relacionadas con el robustecimiento de las medidas de consolidación de la paz después de los conflictos, en particular los progresos en materia de desarme, desmovilización y reintegración, deben también recibir prioridad en el debate en la Conferencia de 2001. Mi delegaci6n apoya a los países que ya han tomado iniciativas valerosas en la lucha contra las transferencias ilícitas de armas pequeñas, tales como las de los Estados del África occidental, que han aprobado una suspensión, o las de los Estados de América Latina. Por su parte, la subregión del África central ya está examinando el tráfico ilícito de armas pequeñas. Hace apenas unos meses, en N'Djamena, el Chad, se celebró una conferencia regional sobre el tema.

Mi delegación considera que el desarme es un deber moral, humanitario y, de hecho, económico que deben asumir tanto los países que poseen armas de destrucción en masa como los demás países, si queremos legar a nuestras futuras generaciones un mundo libre del temor. Quiero también insistir en la necesidad de reorientar las sumas colosales que se gastan en la carrera de armamentos hacia los esfuerzos de desarrollo en las partes más desfavorecidas del mundo, a fin de que podamos combatir mejor la pobreza. Pedimos una aplicación rigurosa y de buena fe de los acuerdos ya concertados en el ámbito del desarme, así como la prosecución de las negociaciones que han de llevar a futuros acuerdos, tales como el START III, cuyo objetivo es reducir aún más los arsenales existentes.

Frente a la Sede de las Naciones Unidas figura una inscripción que proviene del libro de Isaías. Permítaseme citar el pasaje completo:

> "Y vendrán muchos pueblos y dirán: Venid, y subamos al monte de Jehová, a la casa del Dios de Jacob; y nos enseñará sus caminos, y caminaremos por sus sendas. Porque de Sión saldrá la ley y de Jerusalén la palabra de Jehová. Y juzgará entre las gentes y reprenderá a muchos pueblos; y volverán sus espadas en rejas de arado y sus lanzas en hoces: no alzará espada gente contra gente, ni se ensayarán mas para la guerra." (La Santa Biblia, *Isaías*, 2:3-4)

La elección de este pasaje de las Sagradas Escrituras no fue resultado del azar; los fundadores de la Organización, en San Francisco, se inspiraron en él para fundar las Naciones Unidas, uno de cuyos propósitos es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El desarme constituye el elemento fundamental de este objetivo.

Sr. Jayanama (Tailandia) (*habla en ingles*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Tailandia, quiero sumarme a los oradores anteriores que lo han felicitado por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Nos complace ver a un distinguido representante del Asia sudoriental elegido para ocupar este importante cargo, y estamos convencidos de que con sus conocimientos y experiencia cumplirá usted sus responsabilidades con distinción. Nuestras felicitaciones se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa.

Tailandia quiere también asociarse a la declaración formulada en esta Comisión por Viet Nam, en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Al iniciarse el nuevo milenio, tenemos aún pendientes importantes cuestiones de desarme y de seguridad internacional. ¿Por qué? ¿Será porque países como Tailandia y otros no son lo suficientemente activos en la promoción de la paz regional e internacional? ¿Será porque carecemos de una visión común sobre cómo conseguir la seguridad internacional en el próximo siglo? Evidentemente, la razón es otra: si no hemos logrado todo lo que queríamos es debido a la falta de voluntad política entre Estados clave y a la falta de respeto de las normas y tratados internacionales pertinentes por parte de algunos Estados, lo cual ha dado lugar a la constante proliferación de todo tipo de armamentos.

Hacemos estas preguntas delicadas en nuestra condición de promotores de los procesos de seguridad regionales e internacionales con los que estamos comprometidos y como miembros activos de tratados y acuerdos internacionales fundamentales de desarme. Nuestra ratificación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, el mes pasado, no es más que el testimonio mas reciente de nuestro compromiso internacional.

Permítaseme ahora compartir con ustedes algunas de nuestras opiniones sobre cuáles consideramos las prioridades actuales de la comunidad internacional. El acontecimiento reciente más importante en términos de desarme nuclear fue la exitosa conclusión de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En la Conferencia se hicieron avances importantes para consolidar el régimen de no proliferación y para garantizar los progresos en el ámbito del desarme nuclear. Tailandia celebra particularmente el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares respecto de la eliminación total de las armas nucleares, de conformidad con el articulo VI del TNP. Este objetivo es capital en todos nuestros esfuerzos de desarme nuclear, y consideramos que este compromiso inequívoco es un punto de referencia importante para juzgar los futuros progresos en esta esfera.

Además de su compromiso con arreglo a1 artículo VI, los Estados poseedores de armas nucleares tienen también, en virtud del artículo IV, la obligación de transferir la tecnología nuclear con fines pacíficos a los Estados no poseedores de armas nucleares. La tarea ahora es velar por que esos compromisos contraídos en la Conferencia de Examen del TNP se plasmen en la práctica en los próximos meses.

Otro aspecto central de nuestros empeños en esta esfera son los esfuerzos especiales que han de hacerse para alentar a que se alcance un número mayor de ratificaciones y suscripciones al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en particular por parte de los 44 Estados principales. La pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa contribuiría sin duda a garantizar que se prohíban para siempre todos los tipos de pruebas nucleares, y consolidaría aún más los últimos logros en materia de desarme nuclear.

Además del TNP, queda mucho más por hacer para acabar con la amenaza de las armas nucleares. Hay que hacer todos los esfuerzos necesarios para garantizar la adhesión estricta a los acuerdos internacionales relativos a las armas nucleares y a sus sistemas vectores. Por lo tanto, aunque celebramos el anuncio del Presidente Clinton de que dejará a su sucesor la decisión relativa al sistema nacional de defensa contra misiles, instamos a que haya un mayor grado de transparencia sobre esta importante cuestión.

En esta etapa del proceso de desarme nuclear, también estamos convencidos de que es crucial que se promuevan actividades de fomento de la confianza. Ha llegado el momento de que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas prácticas adicionales, de manera unilateral o conjunta, a fin de demostrar su buena fe en el ámbito del desarme nuclear. Entre estas medidas podrían incluirse la reducción del estado operacional de las armas nucleares y la introducción de una mayor transparencia en materia de capacidad de producción de armas nucleares. Por ello Tailandia ha apoyado las iniciativas de la Coalición para un nuevo

programa que ha hecho mucho para dar un mayor ímpetu y perspectivas nuevas en la cuestión del desarme nuclear. Por ello también acogemos con beneplácito la propuesta del Secretario General de convocar una conferencia internacional sobre medios de eliminar los peligros nucleares, así como las propuestas para poner en marcha, en la primera oportunidad posible, los preparativos para la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El funcionamiento y la expansión eficaces de las zonas libres de armas nucleares constituyen una contribución particularmente importante a la no proliferación mundial. Estas zonas sirven para delimitar aún más las zonas geográficas en las que pueden utilizarse las armas nucleares y, por lo tanto, promueven la causa del desarme. Como Estado depositario del Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental, conocido como el Tratado de Bangkok, Tailandia ha sido uno de los promotores más entusiastas de estas zonas. Tailandia terminó recientemente su Presidencia de la Comisión para la Zona Libre de Armas Nucleares del Asia Sudoriental que se caracterizó por los esfuerzos por garantizar la aplicación eficaz de las disposiciones del Tratado, incluso mediante el establecimiento de procedimientos claros de trabajo para los órganos ejecutivos del Tratado.

En el transcurso del año pasado se registraron progresos en las consultas con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con un taller de trabajo con participación del OIEA y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), sobre la aplicación del Tratado de Bangkok, taller que se celebró también en Bangkok del 23 al 25 de agosto de 2000. Este taller constituyó un paso importante hacia la definición del papel del OIEA en cuanto a ayudar a los Estados partes a garantizar un cumplimiento eficaz del Tratado, incluso por lo que respecta a importantes cuestiones como las salvaguardias, la seguridad nuclear y radiológica y la gestión de los desechos nucleares. Tailandia considera el Tratado como una labor de cooperación que comprende actividades tanto de promoción como de coerción, en la que el OIEA desempeña un papel fundamental en ambos aspectos.

Las actividades futuras se beneficiarían también de la experiencia de otras zonas libres de armas nucleares, y quisiéramos que hubiera una cooperación más sistemática entre todas estas zonas, según lo previsto en el proyecto de resolución relativo a una zona libre de armas nucleares en el hemisferio sur y zonas adyacentes. En este sentido, acogemos con beneplácito la declaración conjunta de los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre garantías de seguridad en relación con la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. Felicitamos cálidamente a Mongolia por ese importante paso para institucionalizar su condición de Estado libre de armas nucleares y reafirmamos que las garantías de seguridad deben extenderse a todas las zonas libres de armas nucleares. Mientras llega el desarme nuclear total, el que los Estados poseedores de armas nucleares otorguen garantías de seguridad a las zonas libres de armas nucleares es algo que todos debemos ver como una medida capital de fomento de la confianza en el contexto global de la necesidad de fortalecer la adhesión al régimen del TNP frente a la incertidumbre actual.

Al mismo tiempo, garantizar el apoyo de los Estados poseedores de armas nucleares al Protocolo del Tratado de Bangkok es fundamental para los esfuerzos futuros de consolidación de la zona. Esperamos que durante los próximos meses haya mas progresos en las consultas con los Estados poseedores de armas nucleares sobre este tema. Por primera vez en mas de tres años, esperamos que, en el transcurso del año próximo, se celebren consultas directas con los representantes de los Estados poseedores de armas nucleares con quienes queremos abordar cuestiones fundamentales pendientes.

Un tema al que Tailandia asigna la mayor importancia es el de las minas terrestres. No somos productores de minas, sino, más bien, víctimas de ellas. Como uno de los países afectados por las minas, Tailandia reitera su compromiso respecto de la Convención de Ottawa e insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen la Convención o, al menos, a que se guíen por su espíritu. Celebramos el resultado de la segunda reunión de los Estados partes en la Convención de Ottawa celebrada en Ginebra el mes pasado, y el buen progreso que se ha registrado mundialmente para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Convención.

Con el Centro Tailandés de Acción sobre Minas como base de nuestros esfuerzos nacionales, Tailandia hace hincapié en la importancia de un enfoque amplio del problema de las minas terrestres, que abarque desde la destrucción de las existencias hasta la remoción de las minas terrestres, pasando por la toma de conciencia en materia de minas y la rehabilitación de las víctimas. No obstante, este enfoque amplio no sólo depende de

los esfuerzos nacionales sino que también requiere la cooperación de los países vecinos y el apoyo de la comunidad internacional. En particular, creemos que el apoyo técnico y financiero suficiente es vital para permitir que los países afectados por las minas apliquen de manera eficaz los compromisos políticos contraídos con arreglo a la Convención de Ottawa.

Se ha prestado mucha atención al tema de las armas pequeñas en este período de sesiones de la Asamblea General. Ahora se reconoce debidamente que el trafico ilícito de armas pequeñas y ligeras ayuda a alimentar los conflictos y contribuye a la inestabilidad política en diversas regiones del mundo. Se necesita una acción concertada a nivel mundial para enfrentar esta amenaza. Al mismo tiempo, Tailandia ve que, para que sean plenamente eficaces, las soluciones deben tener en cuenta las circunstancias concretas de cada región y el derecho de todos los Estados a tomar medidas de legítima defensa, de conformidad con el artículo 51 de la Carta.

A este respecto, Tailandia celebra el desarrollo de iniciativas regionales sobre armas pequeñas en varias partes del mundo. En la región de Asia y el Pacífico, el tema se está discutiendo en el Foro Regional de la ASEAN como uno de los delitos transnacionales de preocupación común. Como contribución regional a la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de las Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que ha de celebrarse en 2001, en mayo de este año tuvo lugar en Yakarta un seminario regional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Se trata de comienzos modestos pero importantes. Tailandia espera que la convocatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas será una contribución destacada para fomentar una mayor cooperación regional e internacional respecto de este tema. Apoyamos los esfuerzos del Embajador Dos Santos, de Mozambique, como Presidente del Comité Preparatorio, en sus consultas sobre diversos aspectos de procedimiento y de fondo de la Conferencia.

Pese al actual estancamiento de su programa de trabajo, Tailandia asigna gran importancia al papel de la Conferencia de Desarme, ya que es el único foro permanente y multilateral de negociación sobre el desarme general. Así pues, creemos que una mayor expansión de su número de miembros fortalecería tanto su representatividad como su eficacia. Tailandia ha solicitado ser miembro de la Comisión. Esperamos que se tome una pronta y positiva decisión sobre la expansión de la Comisión, de manera que nosotros y otros solicitantes podamos desempeñar un papel más activo en ese importante foro.

Una medida necesaria para superar cualquier problema —incluido el desarme— es que las partes afectadas tengan la oportunidad de intercambiar sus puntos de vista sobre el tema. En la región de Asia, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico ha desempeñado con creces esa función. Por lo tanto, expresamos nuestro aprecio por la importante contribución del Centro y agradecemos a sus directores su promoción de la paz y el desarme regionales y mundiales. Esperamos que su buen trabajo continúe y se fortalezca. Por consiguiente, respaldamos plenamente el informe del Secretario General sobre el Centro (A/55/181). Tailandia seguirá apoyando las actuales disposiciones provisionales del Centro y opina que si los Estados Miembros convienen en reubicar el Centro en el futuro, deben emplazarlo en un lugar en el que pueda cumplir con su mandato de manera eficaz y eficiente con respecto al costo.

Para concluir mis comentarios en este debate general de la Primera Comisión, no puedo dejar de observar que los esfuerzos mundiales en pro del desarme no han sido muy uniformes. Mientras que, por una parte, se hacen esfuerzos y progresos sumamente lentos en cuanto al desarme nuclear, por otra parte se avanza rápidamente en la eliminación y el control de las armas convencionales, tales como las minas terrestres, las armas pequeñas y las armas no tan pequeñas. Mi delegación, por lo tanto, hace un llamamiento a los principales interesados que puedan influir en la paz y la estabilidad tanto regionales como mundiales a que adopten un enfoque del desarme más equilibrado. Sólo de esa manera podremos conseguir un progreso sostenible hacia el logro de la seguridad común para beneficio de todos.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame decir cuánto me complace verlo a usted, amigo muy cercano procedente de Myanmar, país con el que nos unen estrechos lazos, ocupar la presidencia. Dadas su amplia experiencia en las relaciones internacionales y, en particular, su pericia en temas de desarme, estoy seguro de que dirigirá usted los trabajos de esta Comisión hacia el éxito. Mi delegación le garantiza su apoyo y cooperación plenos en el cumplimiento de sus tareas.

Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Embajador González, de Chile, por la excelente labor que realizó como Presidente de esta Comisión durante el anterior período de sesiones.

El actual período de sesiones se celebra en la alborada de un nuevo milenio. Al iniciar juntos esta nueva era, debemos esforzarnos por lograr la paz mundial basada en la seguridad colectiva. No hay cabida para el unilateralismo en los asuntos internacionales, incluidos los del ámbito de la limitación de los armamentos y el logro del desarme. No hay que buscar la seguridad sólo para sí mismo, dejando a los demás sometidos a las amenazas y el temor. En nuestra opinión, la seguridad debe ser mundial y colectiva y, de esta manera, debe conseguir la paz perdurable para el mundo en general.

La celebración con éxito de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) constituyó un paso crucial en nuestro esfuerzo común en pro del desarme nuclear y la desnuclearización. Es la primera vez en la historia que los Estados poseedores de armas nucleares han demostrado su compromiso con la eliminación total de las armas nucleares. Esto ha traído esperanzas a los Estados no poseedores de armas nucleares de que tendrán garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. En este sentido, opinamos que la comunidad mundial debe convertir este resultado en medidas prácticas que conduzcan al desarme nuclear y a la construcción de un mundo libre de armas nucleares.

Los esfuerzos que se han realizado en años recientes en materia de desarme nuclear han logrado algunos progresos. Los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia han reducido sus arsenales nucleares a través del proceso START, y otros Estados poseedores de armas nucleares han adoptado medidas unilaterales para reducir sus arsenales nucleares. En este contexto, apreciamos mucho la ratificación, por parte de la Federación de Rusia, del START II y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y exhortamos a los demás Estados a que hagan lo mismo cuanto antes. Toda medida encaminada a lograr el objetivo del desarme nuclear no puede menos que ayudar a garantizar la supervivencia de toda la humanidad.

Han transcurrido cuatro años desde 1a aprobación del Tratado de prohibición completa, importante Tratado por el que se prohíben las explosiones nucleares de prueba en todo tipo de entornos. Hasta hoy, este Tratado no ha entrado aún en vigor. Muchos Estados han argumentado que ese Tratado no especifica un marco temporal para la eliminación total de todas las armas nucleares. Naturalmente, sólo podemos estar de acuerdo con esto. No obstante, en nuestra opinión, el Tratado, aunque imperfecto, si se aplica de manera sincera y estricta, ayudaría a impedir que los Estados poseedores de armas nucleares mejoren sus reservas nucleares y a que los Estados no poseedores de armas nucleares las adquieran. Por todas estas razones, la República Democrática Popular Lao, el día 2 de octubre de 2000, depositó ante el Secretario General de las Naciones Unidas su instrumento de ratificación del Tratado de prohibición completa. Esto es testimonio de nuestra firme voluntad y de nuestras esperanzas de vivir en paz y de construir un mundo libre de armas nucleares.

La República Democrática Popular Lao celebra y apoya las aspiraciones firmes de los pueblos de muchas partes del mundo en sus esfuerzos en pro de establecer zonas libres de armas nucleares. El establecimiento de dichas zonas permitiría a los pueblos de esas regiones verse libres del uso o de la amenaza del uso de las armas nucleares. En este contexto, opinamos que es importante recalcar que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares debe basarse únicamente en arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate.

La República Democrática Popular Lao comparte su preocupación con otros países en lo que se refiere al tema de los misiles. Durante más de dos decenios, el Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, de 1972, se ha considerado como la piedra angular de la seguridad mundial y ha servido como elemento crucial para el mantenimiento de la estabilidad y del equilibrio estratégico mundial. A este respecto, exhortamos a todos los Estados partes en ese Tratado a que acaten plena y estrictamente todas sus disposiciones. Apreciamos la decisión atinada que se tomó de no desplegar un sistema de defensa contramisiles, y esperamos que tal despliegue nunca se lleve a cabo.

Desde la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, en 1997, hemos presenciado muchas novedades positivas. En este espíritu, expresamos la esperanza de que la comunidad mundial siga con sus esfuerzos y prepare el terreno para una aplicación más eficaz de esa Convención, pese a las diversas dificultades enfrentadas.

Por lo que atañe a la Convención sobre las armas biológicas, mi delegación comparte la opinión de que un protocolo de verificación debe seguir el principio de igualdad y lograr un equilibrio entre derechos y obligaciones. Cualquier intento de inspeccionar a otros eximiéndose uno mismo de ello o de realizar más inspecciones en otros países y menos en el suyo obstaculizará el propio objetivo que todos buscamos alcanzar. A este respecto, quisiéramos hacer hincapié en que al abordar este tema, el empleo de la biotecnología para el desarrollo económico y para fines pacíficos debe recibir la debida consideración.

Al igual que muchas otras delegaciones, la delegaci6n de la República Democrática Popular Lao lamenta mucho que la Conferencia de Desarme no haya podido llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo este año. Este es el tercer año en que la Conferencia de Desarme ha fracasado en su labor. En este contexto, instamos a todas las partes interesadas a que redoblen sus esfuerzos, hagan gala de la flexibilidad necesaria y avancen en sus esfuerzos en favor tanto de la no proliferación nuclear como del desarme nuclear.

Compartimos la preocupaci6n de la comunidad internacional por el uso indiscriminado de las minas terrestres antipersonal. A este respecto, a la vez que tomamos nota de la Convención de Ottawa, mantenemos la opinión de que los Estados tienen el derecho legítimo a utilizar estas armas para la defensa de su independencia nacional y de su integridad territorial, tal como esta consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

Otra realidad que ha tenido que enfrentar la humanidad en años recientes es la de las armas pequeñas y ligeras.

Estos tipos de armas han traído consecuencias terribles a los pueblos de muchos países. La República Democrática Popular Lao apoya la convocatoria de la Conferencia sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que ha de celebrarse el año entrante. Reiteramos que cualquier esfuerzo por resolver la cuestión de las armas pequeñas y ligeras debe tener debidamente en cuenta el derecho de los Estados a poseer y transferir estas armas para fines de legítima defensa y protección de su soberanía, tal como se define en la Carta de las Naciones Unidas.

Las medidas de fomento de la confianza siguen desempeñando un papel positivo en la promoción del proceso de desarme, así como en el fomento del entendimiento entre los Estados de las regiones de que se trate. En este contexto, apreciamos muchísimo la celebración en Yakarta el pasado junio, por parte del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y del Gobierno de Indonesia, en cooperación con el Gobierno del Japón, de un seminario regional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. La República Democrática Popular Lao apoya plenamente las iniciativas, los programas y las actividades del Centro y cree que deben continuar las consultas sobre la cuestión de su reubicación a fin de encontrar maneras o de explorar posibilidades que no afecten a sus actividades.

En los albores del nuevo milenio y el cambio de siglo, todos los dirigentes y gobiernos del mundo han enviado un mensaje claro de que las armas nucleares son las únicas armas que amenazan la supervivencia humana. Por lo tanto, los Estados y las naciones deben trabajar mancomunadamente y hacer todo lo que puedan para poner fin a esta amenaza. Como Miembro de las Naciones Unidas, comprometido verdaderamente con su política de paz, la República Democrática Popular Lao, junto con otras naciones, seguirá haciendo todo lo humanamente posible y trabajará resueltamente en esta dirección para construir gradualmente un mundo libre de armas nucleares.

Sobre esta nota, quiero desear grandes éxitos a nuestra Comisión en el actual período de sesiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina para que presente el informe del Grupo de expertos gubernamentales sobre el Funcionamiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y su Desarrollo (A/55/281).

Sr. Grossi (Argentina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo a usted cálidamente por su elección a la presidencia de nuestra Comisión en el período de sesiones de este año. Confiamos en que bajo su capaz dirección este órgano desempeñará con eficacia sus deberes.

Tengo hoy el placer de presentar el informe sobre el Funcionamiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y su Desarrollo, con arreglo al mandato de la resoluci6n 54/54 O de 1° de diciembre de 1999, sobre la transparencia en materia de armamentos. La Asamblea General dio a nuestro grupo el mandato específico de examinar el funcionamiento de este mecanismo, tomando en cuenta el trabajo de

otros órganos, incluidas la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, a fin de llegar a una evaluación equilibrada del funcionamiento de este importante instrumento para la transparencia y el fomento de la confianza.

No ha sido éste un ejercicio fácil. Los expertos se enfrentaron al reto de analizar un volumen impresionante de datos y de información acumulados durante los últimos ocho años, evaluaron los posibles problemas, exploraron las potenciales soluciones e hicieron propuestas prácticas, llevando a cabo todo esto sin perder de vista las circunstancias políticas imperantes en que evoluciona el Registro. La tarea fue difícil pero tras su realización experimentamos un sentimiento renovado de la importancia del Registro como medida de fomento de la confianza concebida para mejorar la seguridad entre los Estados.

Sin la menor vacilación, todos los expertos convinieron en que el establecimiento de este mecanismo, como parte de una gama más amplia de esfuerzos internacionales para promover la transparencia, era desde luego un paso en la dirección adecuada. Sigue intacta nuestra fe en su potencial de ayuda para prevenir la acumulación desestabilizadora de armamentos, aliviar las tensiones y promover la moderación en las transferencias de armas.

En resumen, los expertos pudieron reafirmar la validez y pertinencia de un instrumento que se acerca ya a su décimo aniversario. Permítaseme poner de relieve brevemente algunos de los resultados más importantes de nuestro trabajo.

Nuestro grupo analizó datos e información presentados por los gobiernos al Registro durante los últimos ocho años. Con ello se ha confirmado que a lo largo de los años el nivel de participación en el Registro ha sido uno de los más elevados, en comparación con instrumentos similares de presentación de informes. Naturalmente, hay altibajos en la curva, pero cabe afirmar que el Registro ha alcanzado un nivel de participación que generalmente se acerca a los 100 Estados. En nuestro informe figuran una serie de cifras y gráficos que ilustran esta tendencia.

La sabiduría convencional nos dice que las estadísticas pueden apoyar conclusiones distintas y, a veces, opuestas. En cuanto a los niveles de participación en el Registro, algunos ven la botella medio llena, mientras que otros la ven medio vacía. Lo que importa, en mi opinión, es que el Registro ha mantenido un nivel bastante coherente de participación que nos permite observar lo que abarca en términos cualitativos, que constituye la mayor parte del comercio de armas en las siete categorías de armas convencionales, ya que casi todos los proveedores y receptores importantes de dichos sistemas presentan sus informes con regularidad.

No obstante, es evidente que no se ha alcanzado aún el objetivo de la participación universal. Lograr una mayor participación en el Registro es de la mayor importancia. Se necesitan una mayor conciencia del funcionamiento del Registro y una mayor familiaridad con sus procedimientos. Deben hacerse todos los esfuerzos por asegurar que se llegue a quienes, por distintas razones, pueden haber elegido no participar o lo hacen de manera irregular. En este contexto, vale la pena señalar que muchos Estados que no participan caen probablemente dentro de la categoría “ninguno” de presentador del informe; en esta categoría se incluyen los países que sencillamente ni venden ni compran armas de ninguna de las siete categorías.

Tras examinar estos problemas, el grupo presentó una serie de recomendaciones a las que me referiré de manera breve. Un estudio sistemático de las cifras y presentaciones de los Estados nos ha llevado a la conclusión de que muchos Estados están dispuestos a proporcionar más información sobre sus transferencias utilizando la columna “Comentarios” del formato de presentación de informes, e indicando el tipo y designación del equipo transferido. Este es un mensaje político sumamente alentador en favor de la transparencia y la previsibilidad.

La resolución original 46/36 L, aprobada por la Asamblea General en 1991, inició un proceso dinámico basado en disposiciones orientadas a la ampliación mediante la adición de otras categorías de equipo, la inclusión de datos sobre la existencia de material bélico y la adquisición de material de producción nacional. Desde entonces, los exámenes sucesivos han tratado infructuosamente de enfrentar esta cuestión en los esfuerzos por crear esta ampliación.

Consciente de las diferencias políticas subyacentes a esta cuestión, nuestro grupo inició un examen técnico amplio y detallado de las siete categorías. Estudiamos las actuales definiciones a fin de establecer su validez en el entorno tecnológico y de seguridad actual. Esperamos que nuestro informe se beneficie de este esfuerzo, pues es la primera vez que se trata de exponer de manera sistemática algunas de las cuestiones que

afectan a 1a pertinencia de cada una de las siete categorías, teniendo en cuenta la evolución que ha tenido lugar desde la creación de este instrumento hace casi 10 años. Esperamos que estos elementos se mantengan en los futuros exámenes, a fin de que el Registro se adapte a un entorno en constante transformación.

Debemos evitar que el sistema no esté al día si queremos que tenga importancia y pertinencia a nivel militar. Nadie quiere un Registro que se ocupe de equipos que pronto queden superados por el progreso tecnológico o por la emergencia de nuevos conceptos que afecten a la designación de las grandes categorías desestabilizadoras de equipo, que son las que sostienen este mecanismo.

Junto con las deliberaciones técnicas, el grupo examinó la cuestión relativa a la expansión del alcance del Registro. Aunque todavía no se ha logrado el objetivo de una pronta ampliación, grados adicionales de transparencia siguen firmemente inscritos en el programa del Registro, pero este objetivo no es fácil de lograr. Como todos sabemos, este instrumento se ocupa de armamentos, y toda modificación sustancial depende del ambiente político y de seguridad del momento. A medida que el Registro sigue acumulando datos e informaciones de calidad cada vez mayor, no puedo sino esperar que los Estados participantes convengan pronto en dar un paso adicional hacia la confianza y la transparencia.

Esta vez el informe comprende una evaluación por regiones muy bien centrada en la que se aprecian muy claramente las variaciones en la participación. Este enfoque deberá permitirnos el tomar las medidas necesarias para promover el Registro en distintas partes del mundo, en función de prioridades y necesidades concretas. Me siento particularmente alentado por el hecho de que nuestro grupo haya recomendado unánimemente la celebración de seminarios Esta vez el informe comprende una evaluación por regiones muy bien centrada en la que se aprecian muy claramente las variaciones en la participación. Este enfoque deberá permitirnos el tomar las medidas necesarias para promover el Registro en distintas partes del mundo, en función de prioridades y necesidades concretas. Me siento particularmente alentado por el hecho de que nuestro grupo haya recomendado unánimemente la celebración de seminarios y talleres regionales y subregionales para promover una mayor participación. Estas actividades, que comenzarán pronto el año que viene, son críticas para aumentar el número de participantes.

En los primeros años del Registro se organizaron varias de estas reuniones en distintas partes del mundo, lo que permitió al mecanismo recientemente creado alcanzar un nivel de participación sin precedentes para este tipo de ejercicio. Ahora, casi 10 años después de esos comienzos, ha llegado el momento de salir de nuevo para promover y explicar el Registro y conseguir que más países participen en él. Me complace ver que hay Estados importantes que están desempeñando un papel de dirección en el ámbito de la transparencia en materia de armamentos, y que ya han prometido su apoyo para facilitar la labor del Departamento de Asuntos de Desarme como punto de coordinación de este esfuerzo de promoción.

Por último, en la sección de recomendaciones del informe se introduce una serie de medidas prácticas orientadas a facilitar la participación de los Estados, así como la gestión y manejo del Registro por parte de la Secretaría.

El informe está ante ustedes para su consideración y habla por sí mismo. Es el resultado de un consenso al que llegaron laboriosamente numerosos expertos sumamente cualificados, cuyos esfuerzos comunes he tenido el honor de coordinar en los últimos meses. No hemos escatimado ningún esfuerzo para responder de la mejor manera posible al mandato que nos ha encomendado la Asamblea General.

Antes de concluir, permítaseme compartir con ustedes algunas ideas personales sobre el ejercicio que acabamos de concluir y sobre el camino que tiene aún por recorrer el Registro. El Registro es ahora parte integrante y consolidada del paisaje en materia de seguridad. Funciona y, como dije antes, abarca en la actualidad una amplia porción del comercio legítimo en siete importantes categorías de armas convencionales. Pero aún podemos mejorar las cosas; a lo que aspiramos es a la cuasi universalidad.

Por ello tenemos que ir a las regiones y hacer un esfuerzo serio por conseguir la participación más amplia posible. Lo que deseamos es un Registro actualizado y pertinente. Por ello, deben continuar nuestras deliberaciones técnicas, que, a juicio de algunos, tendrían que haberse celebrado hace tiempo y a juicio de otros son prematuras. Los aliento a que lleven este mensaje a sus respectivas capitales, pues tenemos que preparar la siguiente fase de mejora gradual del Registro.

Nuestras deliberaciones indicaron que existen zonas en las que el Registro aborda los ámbitos de las armas

pequeñas y ligeras. Se ha identificado un vacío y es preciso tomar medidas a ese respecto.

La comunidad internacional ha colocado grandes esperanzas en la Conferencia sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos que ha de celebrarse el año entrante. En nuestras deliberaciones se ha visto una gran preocupación en vastas zonas del mundo acerca de los efectos de las transferencias de los sistemas de armas, los cuales están colocados en algún lugar entre las armas pequeñas y de mediano tamaño y las categorías abarcadas por el Registro de las Naciones Unidas. Esperamos que la Conferencia de 2001 pueda beneficiarse de nuestras conclusiones en este ámbito.

La transparencia en materia de armas de destrucción en masa ha sido un tema recurrente desde la creación del Registro. Una vez más analizamos la cuestión y llegamos a la conclusión concertada de que este tema debe examinarlo la Asamblea General, ya que nuestro Registro solamente abarca las armas convencionales. Esta clara división del trabajo sin duda beneficiará a todas las partes interesadas, pues permite al Registro seguir adelante y coloca un problema de preocupación mundial en el foro adecuado.

Para terminar, permítaseme expresar mi más profundo agradecimiento a los expertos que participaron en este ejercicio. Fueron ellos quienes hicieron posible este informe. Quisiera nombrarlos uno por uno: el Coronel Gerhard Schepe, de Alemania, la Embajadora Maria Krasnohorská, de la República Eslovaca, el Embajador Mitsuro Donowaki del Japón, el Sr. Onno Kervers, de los Países Bajos, el Teniente Coronel José Rufino Menéndez Hernández, de Cuba, el Sr. Mansour Salsabili, de la República Islámica del Irán, el Sr. Giora Becher, de Israel, el Sr. Pyotr Litavrin, de la Federación de Rusia, la Sra. Debra Price, del Canadá, el Sr. Satish Mehta, de la India, el Sr. Jyrki Iivonen, de Finlandia, el Sr. Shahbaz, del Pakistán, la Sra. María Angélica Arce de Jeannet, de México, el Sr. Wu Haitao, de China, el Sr. Paulo Cordeiro de Andrade Pinto, del Brasil, la Sra. Christine Seve, de Francia, el Coronel Fala Al-Jam'an, de Jordania, el Sr. Patrick Tsholetsane, de Sudáfrica, el Sr. Giovanni Snidle, de los Estados Unidos de América, el Sr. Andrew Wood, del Reino Unido y el Sr. Anthony Oni, de Nigeria.

El Registro de Armas Convencionales es un instrumento práctico y, sin embargo, singular en la familia de las medidas de fomento de la confianza. Estoy convencido de que, con el paso del tiempo, nos daremos plenamente cuenta de su gran utilidad y, lo que es más importante, de la importancia que puede aún adquirir en nuestros esfuerzos por promover la paz y la seguridad en el mundo entero.

Este informe es un humilde paso en esa dirección.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.